



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 0018

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” - 17/03/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte N° 08030-0001315-7 – por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “ *Adquisición de 5.000 (cinco mil) carpetas amarillas tres solapas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 1505/14, art. 1°, inc. a) y del Decreto 2233/16.

Que se solicitaron presupuestos y se recibieron tres (03): 1-) DISTRIBUIDORA DARKEN de Yjias Walter por un valor total de \$ 29.300 (pesos veintinueve mil trecientos), 2-) DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L. por un valor total de \$ 30.850 (pesos treinta mil ochocientos cincuenta) y 3-) LIBRERIA ESTÍMULO II por un valor total de \$ 34.500 (pesos treinta y cuatro mil quinientos).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a : 1-) DISTRIBUIDORA DARKEN de Yjias Walter por un valor total de \$ 29.300 (pesos veintinueve mil trecientos) , por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser la más económica.

Que consta la autorización del Administrador General a/c del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 105/14 y el Decreto 2233/16, en sus Art. 1° - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2016, Inciso 2 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 253/17, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6.

Que por Resoluciones Nro. 184/2016 y 185/2016 el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Sebastián J. Amadeo se encuentra a cargo de la Defensoría Provincial como Defensor Provincial Interino.

POR ELLO,



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL DEFENSOR REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORÍA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “*Adquisición de 5.000 (cinco mil) carpetas amarillas tres solapas con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, por la suma de \$ **29.300 (pesos veintinueve mil trescientos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) DISTRIBUIDORA DARKEN de WALTER YJIAS, - CUIT: 20-17803598-4:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5000	Carpeta amarilla 3 solapas, 170 grs., MARCA JR, en un todo de acuerdo a la solicitud de presupuesto y a su oferta presentada.	\$ 5,86	\$ 29.300,00
TOTAL ADJUDICADO				\$ 29.300,00

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) y el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3 -- Finalidad 1-Función 2 – la suma de \$ 29.300 (pesos veintinueve mil trescientos) - Ubicación Geográfica 82-63-00.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.